

Garantía limitada para ventanas y puertas REHAU S.A. DE C.V.

En los términos establecidos en esta Garantía Limitada, REHAU S.A. de C.V. ("REHAU") garantiza al Comprador que los Productos Amparados estarán libres de los Defectos Amparados durante el Período de Garantía.

Procedimiento para Reclamos: Todos los reclamos bajo esta garantía deben ser enviados por el Comprador por escrito inmediatamente después del hallazgo y adicionalmente se debe presentar comprobante de la fecha de compra. REHAU al recibir lo anterior, dentro de un lapso de tiempo razonable, inspeccionará los Productos Amparados.

"Defectos Amparados" son defectos en el material o mano de obra por parte de REHAU que tengan como resultado el despostillamiento, descascarillado, descomposición, ampollamiento o la corrosión de cualquier Producto Amparado. Los Defectos Amparados no incluyen defectos y daños debidos a: (a) fabricación de los Productos Amparados, (b) instalación, ajuste, desmantelamiento o alteración de los Productos Amparados, (c) vidrio de ventanas, juntas de sellos/burletes, herrajes para ventanas y puertas no vendidos por REHAU, balanzas o cualquier componente que no sea manufacturado por REHAU, (d) defecto en diseño o construcción del edificio, (e) uso y deterioro ordinario, (f) cualquier falta por parte del Comprador de Perfiles, Dueño Original de la Propiedad, o cualquier tercera parte para cumplir con las recomendaciones de REHAU respecto a la fabricación, transporte o almacenamiento de los Productos Amparados, (g) decoloración, caleo, o cualquier cambio en la coloración debido a la aclimatación, (h) desastres naturales o causas de fuerza mayor, (i) modificaciones internas/externas (incluyendo pintura, primer, tintes o solventes aplicados al Producto Amparado) en contradicción con las instrucciones de REHAU relacionadas con la pintura de perfiles, y (j) accidentes, vandalismo, uso indebido, abuso, vapores nocivos, productos químicos, liquidación de propiedades, contracción o distorsión estructural, temperatura excesiva, impacto de objetos extraños, o contaminación del aire.

"Productos Amparados" son (i) extrusiones de vinilo manufacturadas por REHAU para uso en la fabricación de ventanas y puertas de vinilo conforme a las recomendaciones y especificaciones de REHAU, (ii) herrajes y manillas para ventanas y puertas vendidas bajo el nombre de REHAU Attivo™.

"Comprador " es un individuo o compañía que compra los Productos Amparados.

"Dueño Original de la Propiedad" es un individuo (o en caso de más de uno, individuos) o empresa propietaria del inmueble en la que los Productos Amparados son instalados.

“Remediación” En caso de que REHAU determine que un reclamo es válido conforme a los términos de esta garantía, REHAU tendrá la opción de regresar al Comprador el precio de compra de dicho Producto Amparado defectuoso, o reparar el Producto Amparado defectuoso, o reemplazar el Producto Amparado defectuoso enviando productos de reemplazo. En caso de que el Producto Amparado defectuoso ya no se encuentre en producción o por cualquier motivo ya no esté disponible, REHAU sustituirá, a su discreción, productos similares a manera de reemplazo. El Período de Garantía para Productos Amparados defectuosos reemplazados continuará bajo el amparo del Período de Garantía original.

“Período de Garantía” serán los siguientes períodos de tiempo:

- Perfiles de vinilos fabricados por REHAU: veinte (20) años a partir de la fecha de compra de los Productos Amparados por parte del Comprador de Perfiles con la excepción de perfiles laminados o pintados y perfiles que no sean de color blanco, beige o clay, la garantía se limita a un período de cinco (5) años.
- Perfiles de vinilo laminados por REHAU con laminado Renolit Exofol FX están amparados contra delaminación del folio por un período de diez (10) años a partir de la fecha de compra de estos Productos Amparados por el Comprador del Perfil. Para los perfiles laminados por REHAU con laminado Continental Cool Color Plus, la garantía se limita a un período de cinco (5) años.
- Herrajes para ventanas y puertas vendidos como REHAU Attivo por un período de diez (10) años y manillas por un período de dos (2) años a partir de la fecha de compra de estos Productos Amparados por el Comprador.

Sin embargo, los Períodos de Garantía arriba establecidos caducarán una vez que el producto cambie su estado original.

LA GARANTÍA OTORGADA EN ESTE DOCUMENTO SUSTITUYE EXPRESAMENTE TODA OTRA GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA POR PARTE DE REHAU. REHAU DESCONOCE CUALQUIER GARANTÍA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, DE COMERCIALIZACIÓN O APTITUD PARA UN FIN PARTICULAR. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA REHAU SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS CONSECUENTES O INCIDENTALES, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, COSTOS INCURRIDOS EN LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE REPOSICIÓN EN VENTANAS TERMINADAS O LA INSTALACIÓN DE LAS VENTANAS TERMINADAS EN LA ESTRUCTURA. EXCEPTO LAS RESPONSABILIDADES EXPLÍCITAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, REHAU NO ASUME OBLIGACIONES O RESPONSABILIDADES ADICIONALES. ALGUNOS ESTADOS PUEDAN QUE NO PERMITAN LIMITACIONES DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS Y ALGUNOS ESTADOS PUEDAN QUE NO PERMITAN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE ESTAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES PUEDAN QUE NO APLICARSE A USTED. ESTAS GARANTÍAS LE OTORGAN DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS Y TAMBIÉN PUEDE TENER OTROS DERECHOS QUE VARÍEN DE ESTADO A ESTADO.

Para hacer válida la garantía, el bien deberá presentarse en el domicilio de REHAU, S.A. DE C.V.

REHAU, S.A. DE C.V.

Carretera libre Celaya-Querétaro Km 8.5, comunidad de Rancho Nuevo, C.P. 38192, en Apaseo El Grande, Guanajuato.